



# GACETA DE MANILA.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta ciudad.—Suscritores forzosos..... 1 cént. de real al mes.  
— — — — — particulares.... 1 peso

## PUNTOS DE SUSCRICION.

MANILA.—Imp. Amigos del País, Calle de PALACIO, núm. 2.  
En PROVINCIAS.—En casa de los corresponsales de dicho periódico.  
Un número suelto ..... UN REAL.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En provincias.—Suscritores forzosos..... 1 cént. de real a mes.  
— — — — — particulares.... 9 Rs. franco de porte.

## 2.ª SECCION.

### Superintendencia delegada de Hacienda de las Islas Filipinas.

Manila 5 de Diciembre de 1861.—Concedida licencia por enfermo para pasar á la Península al Tesorero general de Hacienda pública de la isla de Luzon y adyacentes D. Antonio Morata en uso de las facultades conferidas á esta Superintendencia por varias Reales órdenes y en especialidad respecto á este Gefé por la de 19 de Febrero próximo pasado; y debiendo designarse persona que le sustituya: de conformidad con lo manifestado en este espediente por el actual Tesorero é Intendencia general de Ejército y Hacienda y bajo las prescripciones que establecen las Reales órdenes de 15 de Febrero de 1858 núm. 302 y 303 y demas vigentes, se nombra en comision para el referido destino, al oficial 1.º de la propia dependencia D. José Codevilla y de la Corte, el cual deberá posesionarse de él previa las formalidades establecidas con la oportunidad necesaria al mejor servicio y á la fecha en que el propietario empiece á hacer uso de la mencionada licencia.—A los efectos correspondientes trasladese el presente decreto á las Intendencias de Luzon, Visayas y Mindanao, y Tribunal de Cuentas: publíquese en la *Gaceta* y remítase el espediente original al Gobierno de S. M. para su aprobacion tan luego quede copia certificada del mismo en el archivo de esta Secretaría.—L. MERY.—Es copia.—El Secretario, *A. de Carcer*.

Manila 5 de Diciembre de 1861.—En vista de la instancia en que el Ayudante 2.º de la fábrica de cigarrillos, D. Juan Guillermo Pimentel y el oficial de la Administracion de Hacienda pública de Pasig D. José Venegas, solicitan permuta de sus respectivos destinos, cuya dotacion de seiscientos pesos es igual en ambos: esta Superintendencia de conformidad con lo manifestado en este espediente por la Inspeccion general de Labores y Administracion general de Estancadas accede á la mencionada permuta.—A los efectos correspondientes trasladese este decreto al Tribunal de Cuentas; publíquese en la *Gaceta oficial*, dése cuenta al Gobierno de S. M., y pase el espediente á la Intendencia general de Luzon.—Es copia.—El Secretario, *A. de Carcer*.

## PARTE MILITAR.

El Sr. Coronel Gefé de E. M. D. José Ferrater, en 17 del mes próximo pasado, dice al Esemo. Sr. Capitan General desde Cotta de Pagalung en la isla de Mindanao lo siguiente:

### CUERPO DE E. M. DEL EJÉRCITO.

*Parte del asalto y toma de la Cotta de Pagalung-an y derrota de los moros en el rio grande de Mindanao.*

Esemo. Sr.—En comunicacion fecha 20 de Setiembre último, tuve la honra de participarle que tan solo esperaba la llegada de fuerzas sutiles que pudiesen transportar las tropas, para emprender las operaciones sobre el rio grande, y tambien debia añadir á V. E. como lo hice, que desde el momento de mi arribo á este distrito, comprendí que la conducta de los moros era dudosa, y muy luego puede cerciorarme que nos seria hostil, y que se creian bastantes fuertes para poder

resistir el plan de ocupacion y colonizacion que está acordado, siendo ostensiblemente enemigos nuestros los de la Sultania de Tumbao, y no esperando los de las otras Sultánias para verificarlo mas que alguna coyuntura que les hubiese parecido favorable.

Preciso era, pues, como V. E. tan acertadamente tenia determinado, que experimentasen el poder de nuestras armas: así que, comunicada que me fué la superior resolucion de V. E. de 17 de Julio de este año acerca de la destruccion de las defensas que habian construido sobre el rio desde Cota-bato hasta Tumbao, y que me transcribió el Sr. Gobernador P. M. accidental de Mindanao en 23 de Setiembre, previne al Sr. Gefé interino del 5.º distrito en comunicacion, cuya copia señalada con el núm. 1 es adjunta, que fijase al efecto para ello al Maramaya de Tumbao un breve é improrrogable plazo, como así lo hizo segun se vé en la copia núm. 2, cuya intimacion no fué contestada. Impaciente como me hallaba para castigar esta insolencia y otras agresiones que V. E. se servirá vez por partes anteriores, no tenia mas recurso, á no aventurar un golpe incierto ó infructuoso, que aguardar la llegada de alguna goleta, en atencion á que el vapor el *Elcano* no era apropiado ni prudente emplearlo en subir al rio teniendo que vencer obstáculos segun la opinion, en mi concepto acertada, del Comandante de las fuerzas sutiles, no bastando los pocos cañoneros y falúas que aquí habia para conducir las fuerzas que ya se hacia preciso subir, tanto para el ataque de la Cotta como para la ocupacion de Tumbao y demas puntos que fuesen del caso; pero reunidos al fin en Polloc el dia 6 del actual la goleta *Constancia*, dos cañoneros, y una falúa, y esperando la llegada de la *Valiente*, me trasladé á Cota-bato el 11 con el referido Señor Comandante de las fuerzas sutiles del Sur, donde habian de concurrir todos los elementos que gradúe requeria la espedicion, disponiendo se embarcasen en el anochecer del 15 las cuatro compañías de preferencia de los Regimientos Infante y Principe, segunda y cuarta de los mismos, con cuatro piezas de montaña, y una seccion provisional de obreros, poniendolos en marcha á la madrugada del 16, llegando á las nueve y media de ella á la vista de la Cotta llamada Pagalung-an del Datto Maguda, haciendo alto la espedicion á distancia de unos 500 á 600 metros de ella, sin que la forma del terreno permitiese ver mas que las banderas que tenian enarboladas. Destinando este dia para los reconocimientos necesarios y organizar el ataque que determiné dar el siguiente, dispuse que mientras el Comandante de las fuerzas sutiles acompañado del Comandante Garcia y Teniente de navio D. José Malcampo reconocian la Cotta por el rio, el Capitan de Ingenieros D. Juan Gaya practicase un reconocimiento sobre la misma por los frentes de tierra, apoyado por dos compañías de granaderos al mando del Comandante Moscoso; teniendo por objeto este reconocimiento tan solo ver si el terreno era practicable, con el fin de combinar el ataque por dicho punto y establecer ya las tropas en tierra, mientras las fuerzas sutiles con alguna de desembarco lo efectuaban por los frentes del rio. La disposicion del terreno no permitia reconocer las defensas de la Cotta por ser estremadamente bajo, y con el cogen á una altura de tres metros, mientras el piso pantanoso hacia que los infantes se hundiesen hasta mas arriba de la rodilla, teniendo que llevar los fusiles á la altura de los hombros y las cartucheras en el pecho; no obstante de todo se signó avanzado con mil penalidades, y sin poder llevar orden de formacion ni menos de combate, siguiendo hasta muy corta distancia de ella. Tambien formaba parte de este reconocimiento una seccion de montaña al cargo del Comandante Gamindez. Infructuosos fueron E. S. cuantos esfuerzos se hicieron para coordinar el ataque por los frentes de tierra, y por lo tanto tuve que desistir de este plan, que de haberse realizado, hubiera proporcionado, despues de asaltada la Cotta, el esterminio de cuantos hubiesen querido fugarse y de los que se hallaban próximos y fuera de ella. En el reconocimiento practicado por el Comandante de las fuerzas sutiles y que pudo ser con mas

fruto por haber llegado hasta su pié sin ser hostilizados, porque creyeron sin duda que se trataba de un parlamento, pues que bajaron algunos moros que despues vinieron en tal concepto á las embarcaciones, á los que rechazé haciéndoles comprender su error é intimándoles la pronta rendicion. Este reconocimiento por el rio fué el único dato que pudo servir para coordinar definitivamente el ataque que ya á toda costa y contra toda clase de obstáculos materiales se hacia necesario llevar á cabo. De acuerdo pues con el referido Sr. Comandante de las fuerzas sutiles, dispuse que el Comandante D. Enrique Garcia Carrillo que accidentalmente se hallaba aquí esperando proporcion de marchar á Davao, mandase la fuerza de tierra que se destinaba al asalto, compuesta esta vanguardia de la compañía de Granaderos del núm. 4, dos mitades de cazadores de este y del 6.º y una seccion de dos piezas de montaña, escalando si era posible la Cotta en union con la fuerza destinada por la Marina al mando del Teniente de navio D. José Malcampo y embarcándose estas fuerzas en los cañoneros, falúas y botes, debiendo ser seguido el ataque si era rechazado ó detenido, por las goletas *Constancia* y *Valiente* con el grueso de ellas, quedando protegidos los trasportes por una compañía que habia de servir de reserva. Todo el dia 16 y la noche del mismo pasó sin novedad hasta que á las cuatro y un cuarto de la mañana se dió la señal de ataque desde la *Constancia*, donde me hallaba con el Comandante de las fuerzas sutiles del Sur, rompiendo el fuego con la Artillería de esta y la *Valiente* hasta que los cañoneros y falúas empezaron á desembarcar las tropas á la misma orilla del rio y al pié de la Cotta, cortando los cañoneros núm. 12, 13 y 18 las cadenas que el enemigo tenia puestas sobre el rio, y batiéndola pegados á ella procuraron apagarles los juegos de Artillería mientras la fusilería impedía al enemigo coronar el parapeto, y la seccion de montaña con el Comandante Gamindez en persona y Teniente Sanz los hostilizaban desde el borde del foso con un fuego nutrido y certero.

Tenaz y obstinada era la resistencia que hacian, y no siendo posible salvar dicho foso por la doble estacada, su inmensa estension y profundidad y hallarse lleno de agua y puas, lo cual no permitia colocar las escalas para verificar el asalto, teniendo ya algunas bajas de consideracion sin que el enemigo manifestase desaliento, apesar de tener á nuestros soldados al pié de la estacada y los cañoneros pegados al muro, no quedaba otro recurso que utilizar los buques de mayor porte. Al efecto y vista esta disposicion y con el aviso que dió el Teniente de navio D. José Malcampo y Comandante D. Francisco Moscoso, despues de esaminada por el Comandante de la fuerza sutil la colocacion de los buques, avanzó la goleta *Constancia*, dirigiéndose sobre la fortaleza, habiéndole mandado al paso al referido Comandante Moscoso, que por haberse retirado herido el bizarro Comandante Garcia Carrillo mandaba la fuerza desembarcada, siguiese por la orilla misma del rio y por una estrecha bereda que separaba el foso de este para dar el asalto, mientras que la fuerza de cazadores de vanguardia rodeaba, pegada á la misma estacada, los frentes de tierra. Abordada la Cotta y desconcertado el enemigo por el fuego que se le hacia desde las bergas y jarcias por la tropa y marinería que se situó en ellas, mientras la compañía de granaderos del núm. 4 por el bauprés y tablas que se pusieron del buque á la Cotta se arrojaba al asalto, coincidiendo este con él que por medio de una escala, que fué la única que se pudo concluir con mil trabajos, y ayudándose unos á otros, lo verificaban el Comandante Moscoso con los que estaban en tierra. Un grito de viva la Reina fué la señal para la embestida, y á este grito eléctrico se fué coronando la cresta de la fortaleza, abatida su bandera y enarbolando el estandarte siempre victorioso de Castilla; destrozando al enemigo que, sin abandonarla en su mayor número, continuaba una defensa feroz y desesperada resistencia que aun en este estado se prolongó cerca de media hora, hasta que el silencio de la muerte apagó los aullidos salvajes de sus defensores, de los cua-



les 136 quedaron en su recinto y estacada, á la par que la multitud que huía era barrida especialmente por los fuegos de la *Constancia*, el de los bravos que coronaban los parapetos, y la compañía de cazadores que embolvía la Cotta, siendo arrollados y destrozados los que se refugiaban en un espaldon construido á retaguardia del ataque, y la multitud que se guarecía en los cocales y prócsimos cañizales, presentado aquel recinto un aspecto aterrador y horroroso, y del que no pudieron retirar ni salvar una lantaca, quedando todo en nuestro poder. Esta completa victoria y duro escarmiento que no olvidarán jamás los moros del río grande, y que deja nuestra fuerza moral y material consolidada por completo, no ha podido menos, de compararse á costa de sangre noble y generosa, siendo mas notable el arrojó de nuestros soldados, que sin embargo de ser en su mayor número bisoños, lucharon de todos modos sin que les arredrase el combate cuerpo á cuerpo que muchos sostuvieron portentosamente. El adjunto croquis servirá á V. E. para dar una ligera idea de la posicion del fuerte, construido con una solidez tal, que los proyectiles de mayor calibre no causaban efecto á una distancia de cuarenta á cincuenta metros, ni en el primer revestimiento de troncos de coco de mas de un pié de diámetro, despues de los cuales habia por muchas partes otras capas de lo mismo, tanto por la parte interior como exterior conteniendo un teraplén de mas de cinco metros de espesor. Su Artillería gruesa enfilando perfectamente los aproches del río y frentes de tierra, estaba cubierta con portas que solo elevaban por medio de una palanca en el momento de hacer los disparos; la multitud de lantacas en toda la estension de los parapetos, varios fusiles y sobre unos 500 defensores que gradúo encerraba la fortaleza, de la gente mas escogida del país; la multitud de zumbilines y flechas con que sostenían la defensa de esta obra que aunque tosca estaba ingeniosamente defendida, bajo el apoyo de un espaldon é incalculables grupos de moros en todo el terreno inmediato, que remplazaban las bajas de los de adentro, y al abrigo de cocales arbolados y cañizales, fué lo que los alentó sin duda para que la tuviesen como la tenían por el mas invencible baluarte de su independencia y para creerse en ella inespugnables é invulnerables. Esto no pudo menos de causarnos sensibles pérdidas, tales como las del bizarro Teniente de la primera compañía del Regimiento Infantería del Príncipe núm. 6 D. Manuel Olive, que en el momento que dispuso se preparase para el asalto la fuerza que se hallaba abordo de la *Constancia*, donde venia con él mando de una seccion que organicé para el servicio de zapadores, se arrojó al bauprés para saltar á la Cotta, hallando una muerte tan sensible como gloriosa; tambien debo hacer especial mencion del bravo é incansable Capitan de granaderos del núm. 4 D. Angel Bibiano al cual ví luchando sobre la cresta del parapeto, despues de haberse resbalado la escala por donde subió al asalto, haciendo otro tanto el Teniente de navío D. José Malcampo, herido gravemente dentro de la Cotta; el Teniente Comandante de la compañía de granaderos del núm. 6 y demas oficiales de dicha compañía que saltaron desde la goleta *Constancia*, y especialmente el Subteniente D. Evaristo Cánovas, herido en este acto con el Subteniente D. Jaime Alcoverro, á quien le cercenaron una mano, sufriendo otras muchas heridas de arma blanca, que en mi concepto le dejarán poco tiempo de existencia; y por último, todos cuantos perecieron y salieron heridos, cuya relacion es adjunta, en número total de 97, tanto del Ejército como de la armada, que no necesitan mas recomendacion que el sello de la sangre derramada; los intérpretes D. Pedro Ortuoste y D. Alejo Alvarez, á quienes ví entre los primeros luchando en el asalto, y á otros de diferentes clases del Ejército y armada, y el sereno bizarro Comandante de Artillería de este distrito D. Cándido Gamíndez, que no obstante de marchar sola una seccion de montaña con la fuerza de vanguardia que saltó á tierra, me pidió ir personalmente con ella, con el infatigable y sereno Subteniente de dicha arma D. Crispin Sanz; los Comandantes de todos los cañoneros y falúas que á porfia se afanaban en ver quien se aproximaba mas á la Cotta poniendo sus cañones á veinte y quince metros de las troneras enemigas; el distinguido Comandante D. Zoilo Sanchez Ocaña, de la *Constancia*, y mas que todo, la imponderable tranquilidad con que el Capitan de fragata D. Casto Mendez Nuñez dirigía, ordenaba y llevaba á cabo todas las maniobras marineras, las cuales aun que incompetente para calificarlas, su acierto en el resultado me imponen un deber de gratitud al patentizar á V. E. los eminentes servicios de este Gefe, y la parte tan poderosa que ha tenido en el feliz écsito de la jornada.

El acreditado Comandante D. Enrique García Carrillo ha aumentado sus dilatados servicios adquiriendo con una cuarta herida un derecho á la gratitud de V. E. y de la pátria, y el Comandante Moscoso tampoco es menos acreedor á ello por su valor, fuerza de voluntad, inteligencia y acierto con que ha dirigido el ataque en el tiempo que mandó las tropas de vanguardia desembarcadas; y el Comandante de Ingenieros D. Juan Gaya, oficial de una voluntad é inteligencia suma, y cuyos conocimientos y servicios en todas ocasiones me han sido del mayor interés y provecho.

El Comandante del 5.º distrito Coronel graduado D. Antonio Sanchez Valverde llenó cumplidamente todas las atenciones del servicio que habian de contribuir á preparar el feliz écsito de la empresa, manteniendo su regimiento en el brillante espíritu que le caracteriza.

Hablando de la pérdida del enemigo me he referido solo á los muertos que fué necesario arrojar al río, pues el terreno no permitía otra cosa, sirviendo deleccion y escarmiento, pues todos los moros de él, pudieron contarlos. A alguna distancia del recinto se encontraron varios cadáveres mas, y creo quedarme algo corto en calcular su pérdida hasta en mas de 200 muertos, y duplo ó triple número de heridos, lo que no dejará de confirmarse mas adelante. Dispuse que se diese sepultura al pié de la Cotta al malogrado Teniente D. Manuel Olive y demás muertos nuestros, cuidando de enviar á los heridos á Cotta-bato, operacion que quedó terminada á las cinco de la tarde. La asistencia que han tenido no puede ser mas eficaz esmerada y pronta, y el servicio importante que en medio del peligro y en el calor del combate han prestado el Ayudante del Cuerpo de Sanidad militar Don Luis Eizaguirre que solicitó ir en la vanguardia, y los de la Armada D. Quintín Meynet, D. Antonio Gimenez y D. Juan Mele, como todos los otros individuos de la Sanidad del Ejército y armada, son dignos de todo elogio y recompensa.

El cansancio natural despues de cuatro á cinco horas de un combate reñido, y las averías que han experimentado las embarcaciones, me han detenido aquí hoy, y pienso quedarme mañana, en cuyo día se reconocerá Tambao que no dudo este abandonado, siguiendo el 19 que lo es de S. M. la Reina (q. D. g.) para tomar posesion de dicho punto y celebrar tan fausto día, dando una prueba de que lo que solo ambiciona el soldado es añadir nuevos laureles y triunfos al trono de nuestra idolatrada Soberana.

Para el logro de una empresa que, á no dudarlo, dará opimos frutos, nada E. S. he tenido que hacer mas que ceñirme á las acertadas instrucciones de V. E. y utilizar los inmejorables elementos de fuerza y voluntad que han reinado y reinan entre todos cuantos han concurrido á esta jornada, y que V. E. me permitirá le recomiende eficazmente, no dudando que apreciando el hecho con la estricta justicia é imparcialidad que á V. E. caracteriza, se dignará impetrar de Nuestra Augusta Soberana las recompensas que V. E. considere merezcan estos servicios, que con tanta resignacion y constancia soportan en este distrito el soldado, que solo deja el fusil para cojer el pico ó la azada.

Tengo igualmente la honra de incluir á V. E. relacion de los que mas creo se han distinguido y que no me ha sido dable crear nominalmente en el cuerpo del oficio, así como copia de los partes que me han dado los Gefes y Comandantes de las diferentes secciones durante el combate, señalados con los números 3, 4 y 5.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cotta de Pagalung-an 17 de Noviembre de 1861.—Esco. Sr.—El Coronel G. de E. M., José Ferrater.—Exmo. Sr. Capitan General de Filipinas.

**CUERPO DE E. M. DEL EJERCITO. Relacion nominal de los Sres. Gefes, oficiales é individuos de tropa que han sido muertos, heridos ó contusos en el ataque, asalto y toma de la Cotta del Datto Manhura de Tambao.**

CUERPOS	Compañías	CLASES	NOMBRES	Muertos	Heridos	Contusos
Infante núm. 4. Idem. Príncipe núm. 6. Fern. 7.º n. 3. Príncipe núm. 6.	P. M. Granader.º 1.ª 1.ª Granader.º	2.º Comand.º Capitan.º Teniente.º Subteniente.º Idem. Sargento 2.º Cabo 1.º Otro.º Otro.º Otro Soldado.	D. Enrique García Carrillo.		1	
			D. Angel Bibiano y Real.			1
			D. Manuel Olive.	1		
			D. Jaime Alcoverro.		1	
			D. Evaristo Cánovas.		1	
			Saturnino Ayuso.		1	
			Matias Blanco.		1	
			Mauricio Carrutiqui.		1	
			Gabino Allado.		1	
			Abelino Martinez.		1	
			Simon Duran.		1	
			Francisco Cubangban.		1	
			Bernardino Aguilada.		1	
			Marcelo Bancut.		1	
			Pedro Candoc.		1	
			Basilio Nueva.		1	
			Camilo Rara.		1	
			Antonio Macabangon.		1	
			José Beucatan.	1		
			Antonio Dayusan.		1	
Carlos Zacaria.		1				
Marcos Estenor.		1				
Raimundo Glor.		1				
Tomás Menor.		1				
Tomás Meneses.	1					
Manuel Total.	1					
Antonio Lucas.	1					
Marcelino Lopez.		1				
Francisco Balusat.		1				
Leoncio Sacrumat.		1				
Cornelio Tomás.		1				
Pascual Pedreño.		1				
Juan Tonton.		1				
Antonio Gallardo.		1				
Ciriaco Paguirigan.		1				
Francisco Mendoza.		1				
Julio Manera.		1				
Francisco Tenedero.		1				
Hermógenes Calvete.		1				
Braulio Carao.		1				
Bernalbé Elamparo.		1				
Gregorio Rabug.		1				
Silvino Guillo.		1				
Alejo Guira.	1					
Manuel Dalispe.	1					
Toribio Dagnio.	1					
Pedro Melendez.		1				
Florentino Talosig.		1				
Raimundo Plablo.		1				
Justo Vinchon.		1				
Julio Tampoco.		1				
Francisco Caladu.		1				
Cepro Perca.		1				
Francisco Guerrero.		1				
Miguel Valero.		1				
Gaspar Balvino.		1				
Damian Espiritus.		1				
Rufino Rín.		1				
Felipe Cambell.		1				
Francisco Espiritu.		1				
Gregorio Jarrenos.		1				
Lorenzo Cornelio.		1				
Juan Sumoza.		1				
<b>Total.</b>				<b>8</b>	<b>48</b>	<b>7</b>



CUERPO DE E. M. DEL EJERCITO, COMANDANCIA DE LAS FUERZAS SUTILES DEL SUR.—*Relacion de las bajas ocurridas en los buques de la division de fuerzas sutiles del Sur del Archipiélago en el asalto y toma del fuerte de Pagaluban el 17 de Noviembre de 1861.*

BUQUES.	CLASES.	NOMBRES.	MUERTOS.	HERIDOS.	CONTUSOS.
Goleta Constancia.....	Paleador.....	Miguel Alvarez.....	1	1	1
	Marinero preferente....	Bartolomé Jofré.....	1	1	1
	Idem.....	José Caules.....	1	1	1
	Marinero ordinario....	Pedro Juan Palmes.....	1	1	1
Goleta Valiente.....	Comandante Teniente de Navío.....	D. José Malcampo.....	1	1	1
	Cabo de mar.....	José Francisco Mifon.....	1	1	1
	Idem.....	Vicente Iborra.....	1	1	1
	Idem.....	Manuel Figoroa.....	1	1	1
Cañonero núm. 5 Luzon.	Fogonero.....	Martin Garrido.....	1	1	1
	Paleador.....	Urbano Alonso.....	1	1	1
	Grumete embarcado de transporte.....	Mariano Mendoza.....	1	1	1
	Idem.....	Mónico de Luna.....	1	1	1
Cañonero 12 Arayat....	Grumete.....	Catalino Bustillo.....	1	1	1
	Idem.....	Crispino Claridad.....	1	1	1
	Paleador.....	Gregorio Perea.....	1	1	1
	Comandante Alférez de Navío.....	D. Basilio Torres Linero.....	1	1	1
Cañonero 13 Pampanga.	Tercer Condestable de 1.ª clase.....	Manuel Calero.....	1	1	1
	Patron.....	Mariano Villarreal.....	1	1	1
	Soldado Infantería de Marina.....	Saturnino Cabad.....	1	1	1
	Grumete.....	Aniceto Factor.....	1	1	1
Cañonero 18 Taal.....	Idem.....	Mariano Beluzon.....	1	1	1
	Patron.....	Juan de los Reyes.....	1	1	1
	Marinero.....	Gregorio Reimundo.....	1	1	1
	Grumete.....	Francisco Letuañas.....	1	1	1
Falúa núm. 14.....	Idem.....	Gregorio Escobin.....	1	1	1
	Soldado Infantería de Marina.....	Aniceto Landicho.....	1	1	1
	Idem.....	Ventura Limagui.....	1	1	1
	Fogonero.....	José Puntalon.....	1	1	1
Falúa 36.....	Marinero.....	Saturnino Macario.....	1	1	1
	Idem.....	Valentin Nicolás.....	1	1	1
	Grumete.....	Milencio Caisip.....	1	1	1
	Soldado Infantería de Marina.....	Baldomero Bascoller.....	1	1	1
	Grumete.....	Ignacio Landicho.....	1	1	1
<b>Total.....</b>			<b>3</b>	<b>30</b>	<b>1</b>

Cotta de Pagaluban á 17 de Noviembre de 1861.—El Coronel Gefé de E. M., José Ferrater.—Es copia.—P. A.—El Coronel 2.º Gefé de E. M., Burriel.

CUERPO DE E. M. DEL EJERCITO.—*Relacion numérica de los muertos, heridos y contusos de todas clases que el Ejército y Marina han tenido en este dia en el asalto de la Cotta de Pagalungan.*

	Muertos.	Heridos.	Contusos.
Gefes.....	0	1	0
Oficiales.....	1	4	0
Tropa.....	10	73	8
<b>Total.....</b>	<b>11</b>	<b>78</b>	<b>8</b>

Total general de bajas en todos conceptos, noventa y siete. Cotta de Pagalungan 17 de Noviembre de 1861. El Coronel Gefé de E. M., José Ferrater.—Es copia.—P. A.—El Coronel 2.º Gefé de E. M., Juan Burriel.

Lo que de orden de S. E. se inserta en la *Gaceta* para conocimiento del público. Manila 7 de Diciembre de 1861.—P. A.—El Coronel 2.º Gefé de E. M., Juan Burriel.

**CAPITANIA GENERAL DE FILIPINAS.**

ESTADO MAYOR.

Orden general del ejército del 7 de Diciembre de 1861.

Debiendo cubrirse en cumplimiento del Reglamento del cuerpo de S. M. de plazas mandado observar por Real orden de 17 de Agosto último, publicado en la orden general de 13 de Noviembre anterior la Comandancia de la Fortaleza de S. Antonio Abad, que debe ser desempeñada por un segundo Ayudante del espresado cuerpo de la clase de Teniente y la plaza de tercer Ayudante de igual cuerpo y clase de Subteniente en Marianas, presentarán sus solicitudes en el término de tres meses por el conducto de ordenanza, los Oficiales de las referidas clases que deseen obtenerlas y que reúnan las condiciones espresadas en el artículo 9.º del Reglamento citado, que á continuacion se copia.—Art. 9.º.—Para ingresar en el cuerpo es indispensable estar en activo servicio, pertenecen á la clase en que se pretenda

tener ingreso y á algunas de las armas é institutos puramente militares, comprendiéndose además los empleados en las secciones archivos de las Capitanías generales, segun los derechos que tienen especialmente declarados por Reglamento y órdenes vigentes. Además han de reunir las condiciones que siguen.—1.º Hallarse con la aptitud física necesaria para desempeñar el servicio de su clase.—2.º No tener notas desfavorables de concepto.—3.º Estar en posesion de la cruz de S. Hermenegildo, los Gefes y Capitanes, los Tenientes haber cumplido 15 años de efectivos servicios, y 10 los Subtenientes. A falta de estos podrán tener ingreso en la clase de terceros Ayudantes, los sargentos primeros que sirvan en las armas é institutos del Ejército, y que además de haber cumplido el tiempo de su primitivo empeño, sin abono ó rebaja alguna, reúnan las condiciones necesarias para ser ascendidos segun las señaladas para los del arma de infantería. Se exceptúa de esta regla solamente á los Gefes y Oficiales que por heridas recibidas en campaña no puedan continuar en el servicio activo, de las armas, pero que al mismo tiempo tengan la aptitud necesaria para el de plazas, haciendo estensiva esta ecepcion á los sargentos primeros que fueren aptos para ser ascendidos.—Lo que de orden de S. E. se publica en la general de este dia para conocimiento del Ejército.—P. A.—El Coronel 2.º Gefé de E. M., Juan Burriel.

Orden de la Plaza del 7 al 8 de Diciembre de 1861.

GEFES DE DIA.—Dentro de la Plaza. El Comandante graduado Capitan D. Pedro Soler.—Para San Gabriel. El Comandante graduado Capitan D. Fernando de la Cuevas.

Parada.—Los cuerpos de la guarnicion á proporcion de sus fuerzas. Rondas, núm. 3. Visita de Hospital y Provisiones, núm. 10. Vigilancia de compra, núm. 3. Oficiales de patrullas, Escuadrones de Caballería. Sargento para el paseo de los enfermos, núm. 5. De orden de S. E.—El Coronel Sargento Mayor, Juan de Lara.

**MARINA.**

**MOVIMIENTO DEL PUERTO DE MANILA DESDE EL 6 AL 7 DE DICIEMBRE DE 1861.**

**BUQUES ENTRADOS.**

De Calaylayan en Tayabas, bergantin-goleta núm 84

Consolacion, de 63 toneladas, en 2 dias de navegacion, con 175 trozos de molave y 22 bultos de bayones vacios: consignado á D. José M. Basa, su patron Juan Gravina.

De Islas de Negros, id. id. núm. 90 *Gravina*, en 16 dias de navegacion, con 1300 picos de azúcar, 500 id. de abacá y 200 tinajas de manteca: consignado á los Sres. Russell y Sturgis, su patron D. Ambrosio Basagoite.

De Hong-kong, vapor de S. M. *Malespina*, en 88 horas de navegacion, su comandante el teniente de navio D. José R. y Parra. Trae la mala de Europa; y de pasajeros los extranjeros Mr. James Jait: Mr. Kaufmar Coney; C. Behrendt y Mr. Augusto Elzinger.

**BUQUES SALIDOS.**

Para Leite, bergantin-goleta núm. 2 *Sma. Trinidad*, (*1*) *Daos y Velarde*, su patron Ramon Acebedo.

Para Sibuyan, goleta núm. 80 *Camila*, su patron Cayetano Raymundo; y de pasajeros el español europeo D. Felipe Ruiz, con dos criados.

Para Hocos Sur, panco núm. 235 *S. Vicente*, su araez Clemente Encarnacion.

Para id., id. núm. 459 *Nueva Esperanza*, su araez Fulgencio Quiong; y de pasajeros 7 chinos.

Para id., id. núm. 305 *Alejandrina*, su araez Juan Tongson.

Para Taal en Batangas, pontin núm. 412 *Merced*, su araez Andrés Agoncillo.

Para Zambales, panco núm. 403 *Ntra. Sra. del Remedio*, su araez Faustino Quesada.

Para id., id. núm. 339 *Ntra. Sra. de Consolacion*, su araez Aniceto Abejon.

Para Lubar, pontin núm. 170 *S. Regino*, su araez Saturnino Tribu.

Para id., panco núm. 270 *Concepcion*, su araez Manuel Sales.

Manila 7 de Diciembre de 1861.—Antonio Maymó.

**ANUNCIOS OFICIALES.**

**Direccion de la Administracion Local.**

Creada por Real orden de 17 de Agosto último y Superior decreto de cúmplase de 4 de este mes una Junta especial de Almonedas, para entender en todas las subastas de los ramos locales, se hace saber para general conocimiento que las subastas del arbitrio de las pesquerias de Tayabas y Pontazgo del Caraballo, anunciadas para el 10 de Enero, próximo venidero, ante la Junta de Reales almonedas de la Intendencia general; tendrá lugar en el mismo dia y hora ante la nuevamente creada, establecida en el local que ocupa la Direccion de la Administracion Local, calle de Palacio núm. 29. Manila 8 de Diciembre de 1861.—El Director general, Vicente Boltri.

5

**Secretaria de la Intendencia general de Ejército y HACIENDA DE LUZON Y ADYACENTES.**

Abierto en esta Intendencia, desde 14 de Noviembre próximo pasado, el correspondiente registro de inscripcion para los buques, cuyos capitanes, consignatarios ó armadores, quieran contratar la conduccion al puerto de Cadiz, de diez mil quintales de tabaco en rama, con las obligaciones espresadas en el pliego de condiciones publicado en la *Gaceta oficial* de estas Islas, núm. 259, perteneciente al 13 del citado mes, se hace saber, que no se ha verificado inscripcion alguna hasta este dia.

Manila 3 de Diciembre de 1861. De orden del Señor Intendente.—El Secretario en comision, Luis de Abella.

0

**Comandancia general del cuerpo de Carabineros**

DE REAL HACIENDA.

No habiéndose contratado el pasaje de un carabnero que debe marchar al distrito de Romblon, se hace saber por medio de este anuncio, para los armadores y capitanes de buques que quieran encargarse de su conduccion comparezcan en esta Comandancia general el dia 15 del corriente, de doce á uno de su mañana, que se verificará nuevo concierto y le será adjudicado al que hiciere las proposiciones mas favorables á la Hacienda.

Manila 5 de Diciembre de 1861.—F. Enriquez. 2

Debiendo celebrar concierto esta Comandancia general el dia 9 del próximo Diciembre, á las doce de su mañana, para contratar la construccion de una nueva Panga que reemplace á la inútil núm. 4 de la dotacion del Resguardo marítimo de la provincia de Cavite, con sujecion al pliego de condiciones que desde esta fecha estará de manifiesto en la Comandancia Subalterna de Bahía, sita en el muelle de S. Fernando, los que quieran prestar este servicio, presentarán sus proposiciones el dia y hora señalados y se adjudicará al que las hiciere mas favorables á la Hacienda.

Manila 29 de Noviembre de 1861.—F. Enriquez.

0



**Secretaría de la Junta de Reales Almonedas.**

Por decreto del señor Intendente general, se avisa al público, que el día 20 del actual á las doce de la mañana, ante la espresada Junta que se reunirá en los estrados de la Intendencia general, se sacará á subasta la venta de trece mil ciento diez millares de tabaco elaborado de menas superiores, con sujecion al pliego de condiciones que se inserta á continuacion y con las modificaciones de clases y lotes que espresa en el estado que igualmente se inserta.

Manila 7 de Diciembre de 1861.—Francisco Rogent.

*Pliego de condiciones que redacta esta Administracion general, para la venta de 4344 arrobos ó sean 13,110 millares de tabacos de menas superiores con destino á la esportacion, cuya pública subasta, tendrá lugar ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, que debe celebrarse el 20 del que rige, en cumplimiento de lo dispuesto por la Intendencia*

*general de Ejército y Hacienda en comunicacion de 3 del actual.*

1.<sup>a</sup> El espresado número de millares de tabacos se distribuirá en 160 lotes distintos, especificándose las clases de que se componen, y los envases en que están acondicionados en el estado adjunto que estará de manifiesto en el acto del remate.

2.<sup>a</sup> Se tomará por tipo para abrir postura el valor que tiene cada millar á precio de estanco, y las mejoras se harán sobre dicho valor.

3.<sup>a</sup> Adjudicados que sean los lotes, los señores compradores introducirán directamente su valor en la Tesorería general de Hacienda pública, con arreglo á lo dispuesto en Real orden de 11 de Diciembre de 1857, y en las monedas de oro y plata por mitad, conforme lo espresado en la regla 1.<sup>a</sup> del artículo 4.<sup>o</sup> del Decreto de la Superintendencia Delegada de Hacienda de 4 de Diciembre último, inserto en el *Boletín Oficial*, y á los ocho dias de aprobado el remate ó antes, espidiéndose previamente por la Administracion general del ramo los documentos necesarios al efecto.

4.<sup>a</sup> A los treinta dias de verificada la subasta, ó antes, procurarán los interesados extraer de los Almacenes del ramo el tabaco rematado, pues de lo contrario será de cuenta de estos el quebranto que pasado dicho plazo podrá sufrir el artículo. Al efecto, la Administracion general les proveerá de las credenciales necesarias, asi como la certificación que corresponde para poder justificar ante los funcionarios de la Aduana la legitima procedencia de él, á fin de que obtengan la autorizacion competente de aquellos, para que tenga lugar la esportacion del mismo al extranjero.

5.<sup>a</sup> El artículo será entregado en los depósitos que tiene la Renta en esta Capital situados en Binondo, para mayor comodidad de los compradores.

6.<sup>a</sup> y última. Si aconteciere que al tiempo de entregar los efectos se notasen algunos envases averiados, se obliga la Renta á reponerlos, sufragando esta los gastos que infiera dicha operacion.

Manila 5 de Diciembre de 1861.—El Administrador general, *Juan Manuel de la Matta*.—El Interventor general, *Manuel S. Caballero*.—Es copia, *Rogent*.

**ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS ESTANCADAS DE FILIPINAS.**

DEMOSTRACION del número de millares y arrobos de tabacos de cada clase de menas superiores y cigarrillos destinado á la esportacion, que se pondrá en venta á pública subasta, ante la Junta de Reales almonedas de esta Capital, el día 20 del que rige con espresion de los lotes en que se halla distribuido.

NÚMEROS de los lotes.	Imperial.		Regalia.		Caballero.		Lón dros.	Habano.					Cortado.			Millares en cada lote.	Arrobos en cada lote.	Su valor al precio de estanco.	TOTAL de millares y arrobos en todos los lotes.		TOTAL importe de los mismos.	Número de tabacos cigarrillos y cajetines que contiene en cada envase.
	1. <sup>a</sup> Millares.	2. <sup>a</sup> Millares.	1. <sup>a</sup> Millares.	2. <sup>a</sup> Millares.	1. <sup>a</sup> Millares.	2. <sup>a</sup> Millares.		1. <sup>a</sup> Millares.	2. <sup>a</sup> Millares.	3. <sup>a</sup> Millares.	4. <sup>a</sup> Millares.	5. <sup>a</sup> Millares.	1. <sup>a</sup> Millares.	2. <sup>a</sup> Millares.	3. <sup>a</sup> Millares.				Millares.	Arrobos.		
El 1 y 2.	5															5	150	10		300	125	
" 3 " 4.																5	125	10		250	125	
Del 5 al 8.							10									10	150	40		600	125	
" 9 " 14.								10								10	140	60		840	250	
" 15 " 44.										50						50	400	1,500		12,000	500	
" 45 " 64.										100						100	800	2,000		16,000	500	
" 65 " 80.										150						150	1,200	2,400		19,200	500	
" 81 " 88.										200						200	1,600	1,600		12,800	500	
" 89 " 92.											25					25	168.75	100		675	500	
El 93 y 94.												20				20	120	40		240	500	
Del 95 al 102.													25			25	125	200		1,000	500	
" 103 " 105.														10		10	140	30		420	250	
" 106 " 125.															50	50	400	1,000		8,000	500	
" 126 " 140.															100	100	800	1,500		12,000	500	
" 141 " 150.															150	150	1,200	1,500		12,000	500	
" 151 " 155.															200	200	1,600	1,000		8,000	500	
El " 156.															20	20	135	20		135	500	
Del 157 al 160.															25	25	168.75	100		675	500	
																	13110			105,135		

Manila 5 de Diciembre de 1861.—El Administrador general, *J. M. de la Matta*.—El Interventor general, *Manuel S. Caballero*.—Es copia, *Rogent*.

**Administracion general de Tributos de Luzon Y ADYACENTES.**

El 9 del actual á las doce del dia, celebrará este oficina concierto público para adjudicar en el mejor postor, el servicio de impresion de quinientos ejemplares de los decretos de la Superintendencia de 25 y 29 del mes prócsimo pasado con la instruccion y modelos de su referencia sobre la recaudacion del «encabezamiento» y de los «derechos de patentes» por el desamortamiento y de la libre industria del ron, que publican las *Gacetas* núm. 273 al 276 con sujecion al adjunto pliego de condiciones.

Manila 5 de Diciembre de 1861.—Garrido.

*Pliego de condiciones para sacar á concierto público la impresion de quinientos ejemplares de los decretos de la Superintendencia delegada de Hacienda y de la instruccion aprobada por los mismos de fechas 25 y 29 de Noviembre de 1861, relativos unos y otra á los nuevos impuestos del «encabezamiento» y «derechos de patentes» por la libre industria del ron, con los modelos á que se refieren.*

**Obligaciones de la Hacienda.**

1.<sup>a</sup> Satisfacer el precio á que se celebre el remate tan pronto como se haya llenado el servicio, objeto del mismo, que se adjudicará en el mejor postor.

**Obligaciones del contratista.**

2.<sup>a</sup> Imprimir quinientos ejemplares del decreto é instruccion con los modelos de patentes de su referencia, en papel catalan superior igual al que estará de manifiesto en el acto del concierto.

3.<sup>a</sup> Entregar los mismos ejemplares, encuadrados con carátulas impresas en papel de color y bien cortados, en la Administracion general de tributos, á donde llevará la segunda prueba de imprenta, cumpliendo todo el servicio á los diez dias de adjudicado el remate.

4.<sup>a</sup> Prestar una fianza que garantice el compromiso á satisfaccion de la misma Administracion general. En caso de incumplimiento se verificará el servicio por Administracion bajo la responsabilidad del contratista y de su fiador.

Manila 3 de Diciembre de 1861.—El Administrador general, *Manuel Garrido*.—El Interventor, *José Gutierrez de Bustillo*.

El 9 del actual á las doce del dia celebrará esta oficina concierto público para adjudicar en el mejor postor el servicio de la impresion de dos mil ejemplares de patentes por la libre industria del ron, para la fabricacion, acopio y espendio, bajo las condiciones del adjunto pliego y modelos que estarán de manifiesto desde hoy en esta Administracion general.

Manila 5 de Diciembre de 1861.—Garrido.

*Pliego de condiciones para sacar á concierto público la impresion de dos mil patentes para la fabricacion, acopio y espendio del ron, segun modelo aprobado por decreto de la Superintendencia de 25 del mes prócsimo pasado.*

**Obligaciones de la Hacienda.**

1.<sup>a</sup> Satisfacer el precio á que se celebre el remate tan pronto como se haya cumplido el servicio, objeto del mismo remate, que se adjudicará en el mejor licitador.

**Obligaciones del contratista.**

2.<sup>a</sup> Imprimir dos mil patentes, segun el modelo adjunto, que estará de manifiesto en el acto y desde hoy en esta Administracion general, encuadradas y talonadas por centenares.

3.<sup>a</sup> Entregarlas en la misma Administracion á los diez dias de adjudicado el remate.

4.<sup>a</sup> Imprimir las en papel superior catalan, segun muestra que estará igualmente de manifiesto, aprobada que sea la segunda prueba de imprenta por la

misma Administracion general á donde la llevará el contratista.

5.<sup>a</sup> Prestará una fianza por valor de la tercera parte del remate que garantice el cumplimiento de su compromiso. En caso de incumplimiento se verificará el servicio por Administracion por cuenta y bajo la responsabilidad del contratista y de su fiador.

Manila 3 de Diciembre de 1861.—El Administrador general, *Manuel Garrido*.—El Interventor, *José Gutierrez de Bustillo*.

**7.ª SECCION.**

**Provincia de Tayabas.**

*Novedades desde el 24 del pasado al de la fecha.*

**Salud pública.**—Es satisfactoria, si bien hay algun caso de calentura. **Cosechas.**—En esta provincia se está acabando de recoger la de palay en secano y verificándose igual faena en muchos regadíos cuya cosecha es buena; se ha empesado la plantacion del palay en los sembreros para ser trasplantado en los meses de Enero y Febrero; sigue la recoleccion de la de café abundante y se beneficia el aceite de coco todo el año.

**Obras públicas.**—En esta cabecera ha quedado terminada la plaza nueva para trasladar á ella el mercado y han quedado terminados los cuarenta dias del trabajo del presente año, en los demas pueblos que no los han terminado, se han dedicado en la recomposicion de caminos y cunetas.

**Precios corrientes en el mercado de esta cabecera.**  
Abaca, 2 ps. pico; aceite, 2 ps. 50 cent. tinaja; arroz, 2 ps. 12 cent. id.; pulay, 1 peso 25 cent. id.; café, 4 ps. 50 cent. id.; cacao, 25 pesos id.; trigo, 15 ps. pico; mungos, 3 ps. 50 cent. id.; sal, 2 ps. idem; bejuco, 12 cent. ciento; bayones, 1 peso 37 cent. id.

**Movimiento marítimo en los puertos siguientes:**

**BUQUES ENTRADOS.**

**Dia 20 de Noviembre.**

De Manila, bergantín-Goleta *Dos Hermanos*, en lastre: al puerto de Pitogo.

**Dia 22 de Noviembre.**

De Taul, bergantín *Ntra. Sra. de la Paz*, en lastre: al puerto de Laingmanoc.

De Manila, bergantín *San Juan*, en lastre: al puerto de Dampier.